

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2145 de 1993

Copia del original
sin corregir

Junio de 1993

DELEGACION DE SINDICALISTAS DEL REINO DE BELGICA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1993

ASISTENCIA

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Wilson Elso Goñi, Pablo Millor y Jorge Silveira Zavala
Invitados especiales	:	Señores sindicalistas Mark de Keyser, Leo Dusoleil y Roger Van de Voorde
Secretario	:	Señor Júpiter Batista Sierra
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 36 minutos)

En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, damos la bienvenida a la delegación de trabajadores belgas, representantes de la Central Cristiana de Industrias Diversas.

SEÑOR DUSOLEIL.- Agradecemos la oportunidad que nos han brindado de visitar el Parlamento uruguayo, a los efectos de intercambiar opiniones acerca de la situación laboral en ambos países, ya que compartimos algunos problemas de similar gravedad.

Estamos aquí como representantes de la Central Cristiana de Industrias Diversas y hemos venido para participar en un Seminario sobre la salud de los trabajadores.

Nuestra Organización forma parte de la Confederación de Sindicatos Cristianos que, a su vez, integra la Confederación Mundial del Trabajo. La misma se ocupa principalmente de los sectores de producción del portland, vidrio y papel.

Para nosotros es muy interesante participar en esta reunión, que tiene como fin comunicar a nuestros amigos del Uruguay las experiencias en el tema de la salud e higiene en el trabajo, ya que en nuestro país contamos con adelantos en materia de prevención de enfermedades profesionales. Como sindicalistas intervenimos también en la gestión de los fondos del Estado destinados a estos fines.

A pesar del poco tiempo que hemos permanecido en este país, percibimos que aún resta un amplio camino por recorrer en materia de seguridad en el trabajo. Pensamos que si bien el empresario tiene una responsabilidad muy grande en este tema, también le incumbe al Estado y a los sectores políticos, en lo que tiene que ver con la aprobación de una legislación destinada a proteger a los trabajadores.

Esta mañana tuvimos una reunión con el Sindicato de la Construcción y nos enteramos de los problemas muy graves que ese sector está enfrentando; al respecto, esperamos que como políticos puedan contribuir a encontrar una solución pacífica a ese conflicto.

SEÑOR CASSINA.- La presencia de nuestros visitantes nos estimula a preguntarles sobre el o los regímenes existentes en su país, tanto en el aspecto de fondo --es decir, los sistemas de prevención de accidentes y enfermedades laborales o profesionales--, como en lo que tiene que ver con la asistencia médica integral de los trabajadores y los fondos con que se atienden esas necesidades. Asimismo, quisiéramos saber quién administra esos fondos, es decir si tienen un régimen de administración tripartita en el que intervienen, por ejemplo, el Estado, los trabajadores y los empresarios; si éste tiene suficiente autonomía con respecto al Gobierno Central o se trata de fondos de gestión ajenos a la intervención estatal. Digo esto en la medida que nuestro país tiene legislación en la materia, pero la consideramos incompleta y con deficiencias en su aplicación.

Por lo tanto, nos gustaría conocer la experiencia y la legislación de que ustedes disponen en la materia.

SEÑOR DUSOLEIL.- En Bélgica, dentro de su sistema de seguridad social hay tres fondos que se ocupan específicamente de esta materia: el de seguro de enfermedad, el de accidentes laborales y el de enfermedades profesionales.

25x

En el sistema de fondos de accidentes de trabajo, por disposición legal, el empresario está obligado a contratar un seguro para sus empleados, a fin de que puedan ser compensados, en caso de que sufran algún problema. Esto nos indica que el empresario no tiene responsabilidad para con el trabajador pero, en caso de accidente, el empleado será compensado inmediatamente.

Se trata de un sistema bastante complicado. En caso de un accidente mortal, la viuda o los familiares reciben una compensación equivalente al 30% del salario anual, durante toda su vida. Si se tratara de un accidente con consecuencias parciales, se compensa con un porcentaje llamado de invalidez, que se mantiene por el resto de la vida.

En cuanto a la prevención, hay tres casos importantes establecidos por ley. El primero, establece que cada máquina que se encuentra en las empresas debe ser objeto de control regular por el organismo competente. El segundo, determina que cuando una empresa fabrica una nueva máquina, debe venderla con la declaración de que ella se corresponde con las exigencias legales de seguridad. El tercero, indica que dentro de la empresa exista un Comité de Seguridad e Higiene, integrado por trabajadores y empresarios que deberá evaluar el sistema de seguridad de la empresa.

Existe un sistema similar para el Fondo de Enfermedades Profesionales-- que utiliza la lista publicada internacionalmente acerca de enfermedades profesionales-- que es administrado de manera paritaria por siete representantes de los trabajadores y siete de los empresarios.

He querido brindar, simplemente, rasgos generales porque, de lo contrario se ingresaría en detalles técnicos muy complicados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo agradecer la información que han aportado los representantes de los trabajadores belgas, y su amabilidad al venir a saludarnos.

Aprovecho la ocasión para hacer llegar el saludo del pueblo uruguayo a los ciudadanos belgas, ya que no olvidamos que durante los años de la dictadura en nuestro país, sindicalistas, parlamentarios y organizaciones populares belgas, brindaron su solidaridad a nuestro país y, principalmente, a los exiliados uruguayos que allí vivieron. Asimismo, deseo agradecer los mensajes recibidos en aquella época de parte de familiares de presos, los cuales llegaron regularmente.

Por lo tanto, hay una deuda de gratitud de nuestro pueblo democrático con los ciudadanos belgas.

SEÑOR DUSOLEI.- Reiteramos nuestro agradecimiento por la acogida que nos han brindado. En Bélgica, pensamos que todos los países de América Latina son tropicales; parece que el clima es bastante diferente en estas latitudes, pero a pesar del tiempo frío, experimentamos el calor de la gente.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores belgas)